

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2016/1915 DE LA COMISIÓN

de 27 de octubre de 2016

por la que se modifica la Decisión (UE) 2015/2300 relativa al pago en euros, por parte del Reino Unido, de determinados gastos derivados de la legislación agrícola sectorial

[notificada con el número C(2016) 6807]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 352/78, (CE) n.º 165/94, (CE) n.º 2799/98, (CE) n.º 814/2000, (CE) n.º 1290/2005 y (CE) n.º 485/2008 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 108,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 108 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 establece que los Estados miembros que no hayan adoptado el euro y decidan pagar los gastos derivados de la legislación agrícola sectorial en euros y no en su moneda nacional deben adoptar medidas para garantizar que el uso del euro no ofrece una ventaja sistemática en comparación con el uso de la moneda nacional.
- (2) La Decisión (UE) 2015/2300 de la Comisión ⁽²⁾, relativa al pago en euros, por parte del Reino Unido, de determinados gastos derivados de la legislación agrícola sectorial, aprobó las medidas correspondientes notificadas por el Reino Unido.
- (3) El 25 de agosto de 2016, el Reino Unido notificó a la Comisión su intención de ampliar dichas medidas para incluir la ayuda para la reducción de la producción lechera y la ayuda excepcional de adaptación para los productores de leche y de otros sectores ganaderos.
- (4) Según la mencionada notificación, las medidas para prevenir una ventaja sistemática derivada del uso del euro en lugar de la moneda nacional adoptadas con la anterior Decisión (UE) 2015/2300 también deben aplicarse a los citados regímenes de ayuda. La Decisión (UE) 2015/2300 debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se añaden las siguientes dos líneas al final del cuadro del anexo de la Decisión (UE) 2015/2300:

«Ayuda para la reducción de la producción lechera	Reglamento Delegado (UE) 2016/1612
Ayuda excepcional de adaptación para los productores de leche y de otros sectores ganaderos	Reglamento Delegado (UE) 2016/1613»

⁽¹⁾ DO L 347 de 20.12.2013, p. 549.

⁽²⁾ Decisión (UE) 2015/2300 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015, relativa al pago en euros, por parte del Reino Unido, de determinados gastos derivados de la legislación agrícola sectorial (DO L 324 de 10.12.2015, p. 35).

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2016.

Por la Comisión
Phil HOGAN
Miembro de la Comisión
